DIARIO MEDICO

Nº y fecha de publicación : 100419 - 19/04/2010
Difusión : 0 Página : 10
Periodicidad : Diario Tamaño : 85 %
DIARCO0ES_100419_10_14.pdf 362 cm2
VPB : 1364€
Web Site: http://www.diariomedico.com

EXTRACOMUNITARIOS INCLUYE "TODAS LAS ALEGACIONES POSIBLES"

El Gobierno da luz verde al decreto de habilitación

→ **Como era de esperar, el Consejo de Ministros ha dado luz verde al polémico decreto de habilitación de médicos extracomunitarios, y lo ha hecho, según fuentes de Sanidad, incluyendo "todas las alegaciones posibles".**

F. G.

Casi dos años después de que el Ministerio de Sanidad presentase el primer borrador del controvertido decreto para la habilitación profesional de los médicos extracomunitarios (ver DM del 15-IX-2008), el Consejo de Ministros ha dado por fin luz verde al documento. Pasado el trámite del refrendo gubernamental, únicamente falta su publicación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* para que el nuevo decreto sustituya a la norma en vigor, que data de 1991. En definitiva, dentro de aproximadamente dos semanas las convocatorias para las pruebas de homologación de títulos extracomunitarios (y la previa habilitación laboral de los aspirantes) se harán conforme a la directrices que fije el nuevo decreto.

A pesar de que la propia ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, había manifestado reiteradamente su intención de sacar adelante el texto por la vía rápida, lo cierto es que el futuro real decreto ha tenido una tramitación tan larga como ardua. La demora más importante se produjo precisamente en la fase de instrucción, debido a la cantidad de objeciones que el documento recibió por parte de los profesionales, sobre todo de la Organización Médica Colegial y de CESM (ver DM del 15-IX-2009). Pero las alegaciones al texto -aunque más puntuales- también llegaron por parte del resto de los sindicatos con representación en el Foro Marco para el Diálogo Social.

Contenido final

La principal incógnita que se abre hasta que el decreto final aparezca definitivamente publicado en el *BOE* es precisamente si el ministerio habrá tenido en cuenta el grueso de las alegaciones que hicieron las organizaciones profesionales.

Fuentes de Sanidad aseguran que el proyecto final "ha tenido en cuenta todas las alegaciones posibles", pero CESM -el sindicato que más ha cuestionado el contenido de la futura norma- es muy escéptico: "Es muy significativo que a estas alturas todavía no sepamos absolutamente nada de su contenido. El ministerio sabe que el texto, tal y como se redactó inicialmente, nos tiene enfrente a nosotros, a la OMC, a Facme, a la Conferencia de Decanos y a los estudiantes de Medicina, pero también al resto de los sindicatos. Sanidad debe ser consciente de que únicamente tiene el refrendo de todas las comunidades (ver DM del 13-VII-2009), y eso porque lo que pretenden es solucionar su problema de falta de especialistas", afirma Andrés Cánovas, presidente de CESM.

Trinidad Jiménez, ministra de Sanidad.

CESM recuerda que si el decreto no incluye buena parte de las alegaciones hechas, el ministerio tendrá enfrente al grueso de la profesión médica

El grueso de las objeciones que recibió el Ministerio de Sanidad en la fase de tramitación giraba en torno a la composición del comité de expertos que debe evaluar los méritos de los aspirantes a la habilitación profesional, la necesidad de fijar "estrictos mecanismos de control" para garantizar la calidad de los candidatos y la exigencia -tanto de CESM como de la OMC- de que antes de homologar a más extracomunitarios se regularice a los más de 2.000 mestos que actualmente ejercen en todas las autonomías.